



Resolución de Decanato **1474 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.824/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Decanato C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/09/2025

Expediente N° 10.824/2024
Cuerpos I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados para las distintas áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contar con los insumos y servicios de apoyo necesarios para el normal funcionamiento de las distintas áreas administrativas de la Facultad.

Que los gastos en fotocopias, coffee breaks y servicios de cafetería corresponden a necesidades de gestión, reuniones y actividades diarias, siendo esenciales para el desarrollo de las tareas.

Que las Srtas. Borjas, Micaela Belén y Ghiggeri, Sabrina Antonella colaboraron con la Secretaría Académica en la sistematización de la información y el procesamiento de datos, tareas vinculadas a la dimensión I del Programa de Política Académica, siendo indispensable su servicio.

Que la adquisición de veneno para ratas y semillas para el invernadero son indispensables para el mantenimiento de las instalaciones y el control de plagas en los laboratorios y áreas de trabajo, respectivamente.

Que la necesidad de cambiar las llaves del armario de archivo de la Dirección de Compras y Patrimonio fue una medida indispensable para garantizar la seguridad y el resguardo de la documentación.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setecientos Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 706.660,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las distintas áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 447 a 524, ambas inclusive, por la suma total Pesos Setecientos Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 706.660,00) por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **1474 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.824/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Decanato C/RES. 330 - SPU

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/09/2025

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 110.800,00
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,00
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$ 54.000,00
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 70.000,00
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 300.000,00
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 85.460,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>66.400,00</u>
Total	\$ <u>706.660,00</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su Archivo.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales